



Asamblea General

Distr. general
10 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

19º período de sesiones

Tema 1 de la agenda

Cuestiones de organización y de procedimiento

Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos*

19/1. Agravamiento de las violaciones de los derechos humanos y deterioro de la situación humanitaria en la República Árabe Siria

El Consejo de Derechos Humanos,

Habiendo celebrado un debate urgente sobre el agravamiento de las violaciones de los derechos humanos y el deterioro de la situación humanitaria en la República Árabe Siria,

Expresando profunda preocupación ante el deterioro de la situación en la República Árabe Siria, en particular las violaciones de los derechos humanos que se están cometiendo y el uso de violencia contra la población por parte las autoridades sirias, que ha dado lugar a una crisis humanitaria,

Reafirmando su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria y con los principios de la Carta de las Naciones Unidas,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 66/176, de 19 de diciembre de 2011, y 66/253, de 23 de febrero de 2012, las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos S-16/1, de 29 de abril de 2011, S-17/1, de 23 de agosto de 2011, y S-18/1, de 2 de diciembre de 2011, las decisiones, iniciativas, esfuerzos y medidas de la Liga de los Estados Árabes para hacer frente a todos los aspectos de la situación en la República Árabe Siria, incluidas sus resoluciones 7444, de 22 de enero de 2012, y 7446, de 12 de febrero de 2012, y el comunicado final emitido por el Comité Ejecutivo de la Organización de Cooperación Islámica tras su reunión sobre la situación en la República Árabe Siria, celebrada el 30 de noviembre de 2011,

Acogiendo con beneplácito las conclusiones del Presidente de la Conferencia Internacional del Grupo de Amigos del Pueblo Sirio de 24 de febrero de 2012,

1. *Condena enérgicamente* las persistentes violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos y las libertades fundamentales por parte de las

* Las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos se publicarán en el informe del Consejo sobre su 19º período de sesiones (A/HRC/19/2), cap. I.

autoridades sirias, como el uso de la fuerza contra la población civil, las ejecuciones arbitrarias, las muertes y la persecución de manifestantes, defensores de derechos humanos y periodistas, incluidas las recientes muertes de periodistas sirios y extranjeros, las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzadas, los impedimentos al acceso a tratamiento médico, las torturas, la violencia sexual y los malos tratos a niños, entre otras personas;

2. *Deplora* la brutal actuación del régimen sirio en los últimos 11 meses, como la utilización de artillería pesada y tanques para atacar zonas residenciales de ciudades y pueblos, que ha llevado a la muerte de miles de civiles inocentes, ha causado una destrucción generalizada, ha forzado a decenas de miles de sirios a abandonar sus hogares y ha creado un sufrimiento generalizado entre el pueblo sirio, dando lugar a una crisis humanitaria;

3. *Expresa su profunda preocupación* ante la situación humanitaria en la República Árabe Siria, incluida la falta de acceso a alimentos básicos, medicamentos y combustible, así como ante las amenazas y actos de violencia contra personal médico, pacientes e instalaciones;

4. *Reitera* la necesidad de atender urgentemente las necesidades humanitarias, facilitar la prestación efectiva de asistencia y garantizar el acceso seguro a tratamiento médico;

5. *Exhorta* al Gobierno de la República Árabe Siria a que ponga fin inmediatamente a todas las violaciones de los derechos humanos y todos los ataques contra la población civil, cese toda violencia, permita el acceso libre y sin trabas de las Naciones Unidas y de las organizaciones humanitarias para que hagan una evaluación completa de las necesidades en Homs y en otras zonas, y permita que las organizaciones humanitarias proporcionen suministros y servicios de socorro esenciales a todos los civiles afectados por la violencia, especialmente en Homs, Dar'a, Zabadani y otras zonas sitiadas por las fuerzas de seguridad sirias;

6. *Destaca* la importancia de exigir responsabilidades y la necesidad de poner fin a la impunidad y de que rindan cuentas los responsables de violaciones de los derechos humanos, incluidas las violaciones que puedan equipararse a crímenes de lesa humanidad;

7. *Reconoce* la carga, ingente y cada vez mayor, que recae en los vecinos de la República Árabe Siria que acogen a refugiados de la República Árabe Siria y que se han comprometido a prestar apoyo y asistencia apropiados a este respecto;

8. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión y adoptar nuevas medidas en relación con la situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria, en particular tras el próximo diálogo interactivo con la Comisión de Investigación.

10ª sesión
1º de marzo de 2012

[Aprobada en votación registrada por 37 votos contra 3 y 3 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

Arabia Saudita, Austria, Bangladesh, Bélgica, Benin, Botswana, Camerún, Chile, Congo, Costa Rica, Djibouti, España, Estados Unidos de América, Guatemala, Hungría, Indonesia, Italia, Jordania, Kuwait, Libia, Malasia, Maldivas, Mauritania, Mauricio, México, Nigeria, Noruega, Perú, Polonia, Qatar, República Checa, República de Moldova, Rumania, Senegal, Suiza, Tailandia, Uruguay.

Votos en contra:

China, Cuba, Federación de Rusia.

Abstenciones:

Ecuador, Filipinas, India.]
